

SE MANTIENEN LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS POR ALTAS CONCENTRACIONES DE OZONO EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

La Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) informa que **se mantienen las medidas** establecidas por alta concentración de ozono para la ZMVM, con el fin de proteger la salud de la población ante la exposición a niveles altos de contaminación.

Lo anterior, debido a que prevalecen las condiciones meteorológicas desfavorables para la dispersión de los contaminantes: viento débil, estabilidad atmosférica y alta radiación solar.

La Comisión Ambiental de la Megalópolis estará atenta a la calidad del aire y a la evolución de las condiciones meteorológicas prevalecientes en la ZMVM e informará en un boletín que se emitirá hoy a las 20:00 horas.

El Índice AIRE y SALUD se puede consultar en la página web: www.aire.cdmx.gob.mx y en la aplicación AIRE que se encuentra disponible para dispositivos iOS y Android.

Para mayor información se sugiere consultar las siguientes páginas:

CAME <https://www.gob.mx/comisionambiental>

CDMX <http://www.aire.cdmx.gob.mx/default.php>

EDOMEX <http://rama.edomex.gob.mx/>

PROFEPA: www.profepa.gob.mx/

ASEA: Instalaciones de Distribución y expendio de Gas L.P. (Aplica Fase I a Grupo 2)

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/615645/Medidas_ante_Contingencias_Ambientales_en_la_ZMVM.pdf

Instalaciones de expendio al público de gasolinas (Aplica Fase I a Grupo 2)

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/615648/Comunicado_Contingencia_EstacionesServicio_2021.pdf